



## RESOLUCIÓN No. 00093

**Fecha: (13 DE ABRIL DE 2023)**

Por la cual se ordena la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2023**

### EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones conferidas en la aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, requiere **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE PROPIEDAD, Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2023”**.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2023, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE PROPIEDAD, Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2023”**.

Que dada la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que esta contratación por su naturaleza no cabe dentro de las demás modalidades de selección previstas, la Entidad adelantará el presente proceso de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Que el 28 de marzo de 2023, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2022**.

## RESOLUCIÓN No. 00093

**Fecha: (13 DE ABRIL DE 2023)**

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el 28 de marzo al 13 de abril de 2023 hasta las 5:00 p.m.

Que, dentro del término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el valor estimado del presupuesto oficial es por la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$800.000.000,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, los cuales deben ser ejecutados de la siguiente manera:

| PRESUPUESTO OFICIAL PARA EJECUTAR |                                |                  |
|-----------------------------------|--------------------------------|------------------|
| No.                               | CONCEPTO                       | VALOR A EJECUTAR |
| 1                                 | GASOLINA Y ACPM                | \$550.000.000,00 |
| 2                                 | ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES | \$250.000.000,00 |
| TOTAL                             |                                | \$800.000.000,00 |

Que el presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000272 del 28 de marzo de 2023.

**Nota:** El contrato se adjudicará y ejecutará con el precio unitario ofertado en la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario, hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación.

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la licitación pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

## RESOLUCIÓN No. 00093

Fecha: (13 DE ABRIL DE 2023)

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2023, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE PROPIEDAD, Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLET A CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2023”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                            | FECHA                                                           | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aviso de Convocatoria Pública y Publicación de estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones                                                 | 28 de marzo de 2023                                             | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                           |
| Publicación de Aviso (Artículo 30.3 Ley 80, modificado por Art. 224 Decreto Ley 019 de 2012)                                                         | 28 de marzo de 2023                                             | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                           |
| Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones                                                                                  | Desde el 28 de marzo al 13 de abril de 2023 hasta las 5:00 p.m. | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                           |
| Acto administrativo de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.    | 13 de abril de 2023 a las 11:59 p.m.                            | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                           |
| <b>Audiencia Pública de tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible s y para aclarar el alcance a los pliegos de condiciones</b> | <b>14 de abril de 2023<br/>10:00 a.m.</b>                       | Virtual<br>LP 03 DE 2023_ASIGNACIÓN DE RIESGOS_COMBUSTIBLE<br>Viernes, 14 de abril · 10:00 – 11:00am<br>Información para unirse a Google Meet<br>Enlace a la videollamada:<br><a href="https://meet.google.com/fj-szfu-mbt">https://meet.google.com/fj-szfu-mbt</a> |
| Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos.                                                  | Del 14 al 18 de abril de 2023 hasta las 5:00 p.m.               | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                           |
| Respuestas a las observaciones por parte de la Entidad.                                                                                              | 18 de abril de 2023                                             | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                           |

## RESOLUCIÓN No. 00093

**Fecha: (13 DE ABRIL DE 2023)**

|                                                                                     |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha límite para expedir Adendas                                                   | 18 de abril de 2023                                                                                    | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| <b>Cierre del proceso</b>                                                           | <b>24 de abril de 2023 a las 9:00 a.m.</b>                                                             | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| Verificación de los requisitos habilitantes                                         | Del 24 al 25 de abril de 2023.                                                                         | Comité Asesor y Evaluador                                                                                                                                                                                                                                    |
| Publicación Informe - Requisitos habilitantes.                                      | 25 de abril de 2022.                                                                                   | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| Traslado - Plazo para presentar observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes. | Del 25 de abril al 03 de mayo de 2023, hasta las 17:00                                                 | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar           | 04 de mayo de 2023.                                                                                    | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| Publicación Informe de Evaluación Definitivo                                        | 04 de mayo de 2023.                                                                                    | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| <b>Audiencia pública de Adjudicación</b>                                            | <b>09 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.</b>                                                             | Virtual<br>LP 03 DE<br>2023_COMBUSTIBLE_ADJUDICACIÓN<br>Martes, 9 de mayo · 10:00 – 11:00am<br>Información para unirse a Google Meet<br>Enlace a la videollamada:<br><a href="https://meet.google.com/hha-kzdr-znb">https://meet.google.com/hha-kzdr-znb</a> |
| Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta       | 09 de mayo de 2023.                                                                                    | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| Registro Presupuestal                                                               | Dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de Entrega de Carta de Amparo Provisional | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento                                        | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de Entrega de Carta de Amparo Provisional    | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |
| Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento                                     | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única              | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>                                                                                                                    |



## RESOLUCIÓN No. 00093

Fecha: (13 DE ABRIL DE 2023)

**PARÁGRAFO:** El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca, el cual será publicado en la página web SECOP II ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)).

**ARTÍCULO TERCERO:** El presupuesto oficial para el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2023** es hasta la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$800.000.000,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

**ARTÍCULO CUARTO:** El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2023**, podrán ser consultados en la plataforma SECOP II ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03 DE 2023**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publíquese en la página del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). y en la página web de la Entidad [www.villeta-cundinamarca.gov.co](http://www.villeta-cundinamarca.gov.co).

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta, Cundinamarca a los 13 días de abril de 2023.

**--ORIGINAL FIRMADO--**

**FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA**  
ALCALDE MUNICIPAL

| FUNCIONARIO O<br>ASESOR                                                                                                                                                                                                                   | NOMBRE                                                           | FIRMA | FECHA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                                                   | Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado – Consejo Legal SAS        |       |       |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                    | Christian Quirley Sierra Aranguren - Abogado Contratista         |       |       |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                    | Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Abogado Despacho del Alcalde |       |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal. |                                                                  |       |       |